

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
MAKCNA S.A.**

Guayaquil, 4 de mayo del 2017

Señor
DELGADO NAVIA JORGE EDUARDO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKCNA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto social en su artículo Vigésimo Sexto.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial. Subrogará al gerente general, en caso de ausencia temporal o definitiva.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKCNA S.A., se constituyó el 27 de mayo del 2013, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el 19 de julio del 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Yazmin Cedeño Villanueva
Yazmin Cedeño Villanueva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKCNA S.A.**, para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 4 de mayo del 2017

DELGADO NAVIA JORGE EDUARDO
DELGADO NAVIA JORGE EDUARDO
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. #. 0911930931



TRÁMITE NÚMERO: 890

7924521LDREZGW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	379
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKCNA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELGADO NAVIA JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0911930931
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURIEL

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED

RECEIVED
10:30 AM

RECEIVED
BLANCO